

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE MAQUINARIA AUTOPROPULSADA CON OPERARIO PARA EL AÑO 2016 EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE PONTEVEDRA

Ref. TSA0062265

1. OBJETO DEL PLIEGO

El presente Pliego tiene por objeto recoger las condiciones administrativas, técnicas y económicas básicas por las que se regirá el contrato derivado de la presente licitación.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de los contratos derivados de la presente licitación será el alquiler de maquinaria autopropulsada con operario para el año 2017 en el ámbito territorial de PONTEVEDRA según las condiciones que se establecen en el presente pliego.

Obligaciones del alquilador

2.1.- De carácter general.

- El ofertante debe ser el titular en pleno dominio de la maquinaria.
- Los operadores deberán estar contratados conforme a la legislación laboral y la empresa deberá estar al corriente de pago de sus obligaciones salariales y de Seguridad Social.
- El ofertante se compromete a cumplir las normas de aplicación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, de Medio Ambiente e Impacto Ambiental.
- La maquinaria ofertada cumplirá todos los requisitos exigidos por la legislación aplicable y en particular dispondrá de las autorizaciones requeridas por la legislación para su alquiler.
- No se permite la subcontratación de los trabajos.

2.2- Seguros

- El ofertante deberá tener suscrita póliza de Seguros de Responsabilidad Civil General de las actividades que realice.
- El ofertante tendrá suscrito seguro de Responsabilidad Civil de Explotación con cobertura de 500.000 euros por daños materiales y personales con un sublímite por víctima de 300.000 €.
- El ofertante tendrá suscrito seguro de Responsabilidad Civil Patronal con cobertura de 500.000 euros por daños materiales y personales con un sublímite por víctima de 300.000 €.

- El ofertante deberá tener cubiertos los riesgos que cubran la actividad circulatoria de la maquinaria, en su caso, mediante el correspondiente Seguro de Circulación (seguro obligatorio y voluntario de Responsabilidad Civil).

2.3.-Documentación

El ofertante está obligado a presentar:

- La documentación requerida en el apartado 4 del presente Pliego junto con su oferta económica
- La relacionada en el apartado 6 del presente Pliego **obligatoriamente** antes de la firma del contrato y antes del inicio del alquiler.

3. PRESUPUESTO Y OFERTA ECONÓMICA

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado a los arrendamientos realmente solicitados por TRAGSA durante el año 2017, si bien, a título meramente orientativo, se indica que el importe total de los contratos formalizados durante dicho período de vigencia, podría ascender a la cantidad de CIENTO CUARENTA MIL EUROS.

Se ofertarán PRECIOS POR HORA DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA O VEHÍCULO SIN I.V.A. El precio ofertado incluirá operario y máquina. Asimismo se considera que incluye los transportes cuando el tiempo de utilización fijado en el contrato sea mayor o igual a 100 horas.

Se valorarán aparte los implementos (por ejemplo: martillos hidráulicos, desbrozadoras, traíllas, arados, gradas de discos, cisternas, etc.) que puedan estar asociados a la máquina/vehículo y figurarán con su precio individualizado.

4. DISPOSICIONES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Información general

La presentación de la correspondiente proposición presupone la aceptación incondicionada, por parte del licitador, de todas las cláusulas de este pliego sin salvedad.

En el caso de que TRAGSA lo considerase necesario, en atención a las características del objeto del contrato, el licitador deberá acreditar su solvencia económica y técnica en los términos que, en cada supuesto, le sean especificados por TRAGSA.

Junto con la oferta económica deberá presentarse la siguiente documentación:

- a) **Anejo nº II** “Declaración responsable de cumplimiento de empresas colaboradoras”, **debidamente cumplimentado en sus apartados 1, 2, 4.3 y 5**, con firma y sello original.
- b) Acreditación de la propiedad si no queda suficientemente justificado con la documentación siguiente:
- c) Permiso de circulación y Ficha técnica (con ITV en vigor) de vehículos y máquinas matriculados (si la velocidad máxima es < 24 Km/h no es obligatoria la actualización).
- d) Declaración de Conformidad o Marcado CE (máquinas posteriores al año 95) o Adecuación al R.D. 1215/1997 (anteriores al año 95).
- e) Autocertificado de mantenimiento (indicando fecha revisión componentes de seguridad).
- f) Certificado ROPS y FOPS
- g) Tarjeta de transporte (transporte de mercancías).
- h) Inscripción en el ROMA en el caso de maquinaria agrícola.
- i) Certificación de compañía o de correduría de seguros acreditativa de que la empresa cuenta con una póliza de seguros vigente que cubre la responsabilidad de la empresa por Responsabilidad Civil General (Explotación y Patronal), por los siguientes importes: 500.000 € para daños materiales y personales con un sublímite por víctima de 300.000 €, y que la citada empresa se encuentra al corriente de pago de las correspondientes primas.
- j) Seguro de circulación obligatorio.
- k) Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (salvo Autónomos sin asalariados) correspondiente al domicilio social de la empresa conforme a lo establecido en el Real Decreto 1109 / 2007 de 24 de Agosto. En caso de que se esté en trámite de inscripción, esta deberá acreditar mediante una declaración responsable (Anejo II) que cumple con lo establecido en el artículo 4, apartados 1 y 2, de la Ley 32/2006, de 18 de Octubre y aportar copia de la solicitud de inscripción en el registro.

Instrucciones para cumplimentar y presentar la oferta

Las ofertas se tienen que presentar en papel, cumplimentando el ANEJO I "OFERTA DE ALQUILER DE MAQUINARIA FORMULADA A TRAGSA" y el ANEJO II “DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EMPRESAS COLABORADORAS”, acompañados de los documentos solicitados en la relación que figura en este apartado.

Importante: Se debe aportar una oferta (Anejo I cumplimentado) para cada máquina y sus implementos

El ANEJO I deberá cumplimentarse en su totalidad (ámbito territorial, datos del arrendador, datos de la máquina o vehículo, precio ofertado, observaciones si las hubiese), debidamente firmados y sellados.

El ANEJO II deberá cumplimentarse en sus apartados 1, 2, 4.3 y 5, con firma y sello original

Para evitar errores de interpretación del tipo de máquina ofertado, en el dato TIPO DE MÁQUINA se pondrá alguna de las denominaciones siguientes:

RETROEXCAVADORA ORUGAS	TRACTOR RUEDAS
RETROEXCAVADORA RUEDAS	MOTOTRAILLA
TRACTOR ORUGAS O BULLDOZER	PALA CARGADORA ORUGAS
PALA CARGADORA RUEDAS	CAMIÓN OBRA VOLQUETE
RETROCARGADORA	CAMIÓN OBRA PLUMA
HORMIGONERA AUTOPROPULSADA	CAMIÓN DUMPER
MINICARGADORA	CAMIÓN "BAÑERA"
MOTONIVELADORA	CAMIÓN "TRACTOR"
COMPACTADOR VIBRO RODILLO LISO	CAMIÓN AUTOHORMIGONERA
COMPACTADOR "PATA CABRA"	CAMIÓN BOMBA HORMIGÓN
COMPACTADOR VIBRO TAMDEN	CAMIÓN CISTERNA AGUA
RODILLO LISO	CAMIÓN CISTERNA ASFÁLTICA
COMPACTADOR NEUMÁTICOS	EXTENDEDORA ASFÁLTICA
SKIDER	GRÚA AUTOPROPULSADA
AUTOCARGADORA FORESTAL	(OTROS TIPOS DE MÁQUINA: PONER EL NOMBRE MÁS USAL)

En el dato EQUIPAMIENTO se indicará el que tenga cada máquina o vehículo. Por ejemplo, en el caso de una cisterna de agua, su capacidad en litros; para un camión, la capacidad de carga en m³ o en Tm.

En el apartado PRECIO OFERTADO se pondrá el precio de la máquina o vehículo con su equipamiento básico, y con operario. Los implementos que estén asociados a la máquina o vehículo principal figurarán con precio aparte, individualizado. (Entendiendo como implementos: martillos hidráulicos, desbrozadoras, traillas, arados, gradas de discos, cisternas, etc.)

NO SE ADMITIRÁN LAS OFERTAS PRESENTADAS EN IMPRESOS QUE NO VENGAN CORRECTAMENTE CUMPLIMENTADOS Y DEBIDAMENTE FIRMADOS, ASÍ COMO AQUELLAS QUE NO APORTEN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

Plazo y lugar de presentación de las ofertas

Las ofertas deberán ser entregadas en sobre cerrado, **indicando fuera del sobre el remitente (razón social y CIF) y la referencia que figura en el encabezamiento (TSA0062265)**, y con anterioridad a las 12:00 horas del día **13 de diciembre de 2016**, en las oficinas de TRAGSA, sitas en AVDA. JUAN CARLOS I, 6-8 BAJO 36.004 PONTEVEDRA , en horario de 08:00 a 18:00 de lunes a jueves, y los viernes, de 08:00 a 14:00.

Una vez entregada o remitida la correspondiente oferta, no podrá ser retirada, salvo motivo justificado y, en todo caso, antes del acto de apertura, momento a partir del cual, no será devuelta ninguna documentación presentada por los ofertantes hayan resultado o no adjudicatarios.

Acto público de apertura

El acto público de apertura de las ofertas recibidas se celebrará el día **14 de diciembre de 2016**, a las 14:00 horas, en la dirección de las oficinas de TRAGSA anteriormente indicadas para la presentación de ofertas.

5. ADJUDICACIÓN

Con todas las ofertas recibidas, la Mesa Territorial de Contratación efectuará propuesta al Órgano de Contratación, con la selección a favor de aquellos arrendadores potenciales que considere convenientes para realizar las contrataciones de las máquinas necesarias. Dicha relación de arrendadores seleccionados, una vez aprobada por el Órgano de Contratación, pasará a formar parte de la base de datos de maquinaria de la Gerencia de Zona de PONTEVEDRA para el año 2017.

A partir de la base de datos constituida, **la adjudicación de contratos concretos se realizará atendiendo a los siguientes criterios ordenados de mayor a menor importancia: precio, disponibilidad y proximidad** del domicilio de la empresa al lugar de trabajo.

De cada adjudicación se confeccionará el correspondiente contrato de arrendamiento.

Para poder contratar con TRAGSA el alquiler de una máquina o vehículo durante el año, será imprescindible haber enviado oferta en el modelo adjunto (Anejo I), junto con la documentación indicada en el apartado 4 y haber sido seleccionado por el Órgano de Contratación.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Seleccionada por TRAGSA la oferta más adecuada, en consideración a los criterios señalados en el presente Pliego, y comunicada tal circunstancia al adjudicatario, se solicitará a éste que, **con carácter previo a la formalización del contrato, presente en el plazo máximo de una semana, la siguiente documentación**, en el caso de que no la hubiera adjuntado a la oferta económica:

- a) C.I.F. de la empresa.
- b) D.N.I del empresario o del representante de la empresa firmante de la oferta
- c) Escritura de constitución de la empresa.
- d) Escritura de poder del representante de la empresa firmante de la oferta..

- e) Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- f) Justificación de encontrarse al corriente de pago de las cuotas de la Seguridad Social, que debería incluir a todos los trabajadores que vayan a trabajar en las actuaciones contempladas por el contrato (TC1 y TC2), o bien:
- g) Alta en Autónomos y último recibo.
- h) Certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- i) Documento suscrito por el representante de la empresa con indicación de la dirección y datos precisos para efectuar los pagos de las facturas y, en su caso, cualquier información adicional que considere de interés para TRAGSA (personas de contacto, teléfonos, etc...)
- j) Póliza de Responsabilidad Civil, que incluya la Responsabilidad Patronal sobre los trabajadores empleados (importe mínimo de 500.000 euros por accidente) y Seguro de Accidentes. Se aportará el justificante de pago.
- k) Seguros de vida y de invalidez permanente establecidos en convenio.
- l) Manual del Operador y Libro de Mantenimiento a disposición de Tragsa.

En caso de que la documentación no se aporte en el plazo de una semana, TRAGSA podrá anular la contratación.

En lo que respecta a los requisitos específicos en materia de Seguridad y Salud, el adjudicatario deberá observar una serie de requerimientos que, de forma documental, deberán de entregarse **antes del inicio de los trabajos contratados** a los responsables de TRAGSA en la obra:

- a) Designación de un Responsable de Seguridad y Salud de la empresa colaboradora ante TRAGSA. La presencia de los recursos preventivos será necesaria cuando, durante la obra, se desarrollen trabajos con riesgo especiales, como se definen en el R.D. 1627/97, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- b) Acreditación por escrito que han realizado, para las obras y servicios contratados, la evaluación de riesgos y la planificación de su actividad preventiva y/o Adhesión al Plan de Seguridad y Salud de la Obra.
- c) Justificación de la información recibida sobre los riesgos inherentes al puesto de trabajo en general, y a la actuación objeto del contrato en particular. Se trata de un documento individualizado para cada uno de los trabajadores, y deberá estar firmado por el propio trabajador.
- d) Justificación de la formación impartida a los trabajadores en materia de prevención de riesgos. Esta formación debe ser especificada para cada puesto de trabajo. El justificante es un documento individualizado para cada uno de los trabajadores, debe contener el temario recibido y estará firmado por el propio trabajador y por la persona encargada de impartir dicha formación por parte de la empresa.

- e) Certificado de aptitud médica de los trabajadores que van a participar en los trabajos, de acuerdo con los reconocimientos médicos específicos efectuados.
- f) Autorización de uso de maquinaria por parte de la empresa.

No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin haberse aportado la documentación requerida para el cumplimiento de los requisitos que fueran legalmente exigibles, en especial, aquellos documentos exigidos en el contrato en materia de Prevención de Riesgos Laborales y mencionados en la correspondiente declaración responsable.

Esta documentación deberá ser actualizada cuando se presenten cambios con relación a la situación inicial.

La formalización del contrato se hará en documento privado o en escritura pública, en el supuesto de que así lo solicitase el adjudicatario. En este último caso, los gastos derivados de la formalización del contrato y del otorgamiento de la escritura pública serán de cuenta del adjudicatario.

7. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se verificará en el lugar de trabajo designado por TRAGSA dentro del ámbito territorial de PONTEVEDRA

El adjudicatario se obliga expresamente al cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación vigente con relación al objeto de su actividad y del contrato, así como al cumplimiento de los requisitos técnicos, y de calidad y cantidad, que se sean exigidos por TRAGSA y que se especifiquen en el contrato, en atención a lo establecido en el presente pliego y en lo ofertado por el adjudicatario. Para acreditar el cumplimiento de tales obligaciones, TRAGSA podrá requerir al adjudicatario la presentación de los documentos que considere necesarios para tal fin.

El contratista deberá cumplir, en la ejecución del contrato, todas las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

8. PLAZOS DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS Y DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Todos los contratos que se formalicen a partir de la presente licitación tendrán un plazo de vigencia comprendido dentro del año 2017.

El plazo de ejecución del contrato y el número de horas aproximadas del alquiler será definido de manera independiente en cada contrato según las necesidades establecidas por TRAGSA.

9. OTRAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

El cumplimiento de la legislación medioambiental vigente, así como con la normativa interna de TRAGSA en materia de medioambiente (a disposición en la página Web):

La realización de su actividad en la obra con el menor impacto medioambiental posible, cumpliendo con la Normativa en vigor.

El cumplimiento, como mínimo, de los planes de mantenimiento de la maquinaria establecidos por el constructor.

La adecuada gestión de los Residuos Peligrosos generados por el mantenimiento de su maquinaria conforme a los requisitos legales establecidos en cada momento.

El cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la legislación aplicable, ya sean administrativos, técnicos o de seguridad entre los que se encuentra la relativa a las emisiones de los motores, pasar en fecha (cuando sea exigible) las Inspecciones Técnicas de Vehículos y la normativa medioambiental así como con toda la normativa interna de TRAGSA.

10. FACTURACIÓN Y PAGO

Con periodicidad mensual, el adjudicatario expedirá una factura en la que se detallará el período de facturación, los correspondientes conceptos, y la cantidad y el importe de cada uno de ellos, todo ello en base a los partes diarios de trabajo firmados por los responsables de TRAGSA. Dicha factura deberá cumplir las exigencias legales vigentes, desglosando, en todo caso, el importe correspondiente al objeto del contrato, del impuesto repercutible al mismo

El adjudicatario expedirá una factura en la que se detallará el período de facturación, los correspondientes conceptos, y la cantidad y el importe de cada uno de ellos, todo ello en base a los partes diarios de trabajo firmados por los responsables de TRAGSA. Dicha factura deberá cumplir las exigencias legales vigentes, desglosando, en todo caso, el importe correspondiente al objeto del contrato, del impuesto repercutible al mismo.

Plazo para el pago: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, según redacción introducida por el Real Decreto-Ley 4 /2013 de 22 de febrero de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Queda expresamente prohibida la cesión de créditos, derivados de la facturación originada en los suministros realizados, por cualquiera de las modalidades establecidas en derecho, incluido el factoring, sin que previamente TRAGSA autorice expresamente la cesión. En el caso de existir autorización, ésta se realizará crédito a crédito y nunca de la totalidad de ellos.

11. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Serán causas de resolución del contrato:

- a) La demora en el cumplimiento de los plazos por parte del contratista y el incumplimiento de los plazos a que este obligado.
- b) El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Pliego o en el contrato.
- c) La no aportación de la documentación recogida en el anejo II sobre prevención de riesgos laborales en los 10 días siguientes a la formalización del contrato, sin perjuicio de que pueda resolverse el contrato igualmente en caso de incumplimiento de las obligaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- d) Asimismo, serán causa inmediata de resolución del contrato, el incumplimiento por parte del adjudicatario de sus obligaciones en materia de seguridad y salud laboral para con el personal de él dependiente, o de la legislación medioambiental, así como la falta de adecuación a la normativa vigente de seguridad de la maquinaria y equipos que intervengan en la actuación objeto del contrato.
- e) Aquellas que se establezcan expresamente en el contrato.

Cuando el contrato se resuelva por culpa del contratista, le será incautada la garantía y deberá, además, indemnizar a TRAGSA los daños y perjuicios causados.

12. EXTINCIÓN DEL CONTRATO

Además, de por las causas de resolución establecidas en el apartado anterior, el contrato se extinguirá por:

- a) La muerte o incapacidad sobrevenida del contratista individual o la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad contratista.
- b) La declaración de concurso o insolvencia
- c) El mutuo acuerdo entre TRAGSA y el contratista.

13. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

La modificación del contrato deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en el Libro I, Título V de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

14. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), el licitador queda informado que los datos personales facilitados o proporcionados entre TRAGSA y aquél, serán incorporados a un fichero automatizado, titularidad

de cada parte, consintiendo expresamente ambas partes el tratamiento automatizado de los datos facilitados, siendo la finalidad del tratamiento la adecuada gestión de las relaciones derivadas del presente procedimiento de licitación, consintiendo expresamente el tratamiento de los mismos para las finalidades informadas.

De ahí, que el acceso por ambas partes a los ficheros de datos de carácter personal, no tendrá la consideración legal de comunicación o cesión de datos, sino, en su caso, de simple acceso a los mismos como elemento necesario para la realización del objeto contractualmente establecido.

El Grupo TRAGSA mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal de los licitadores a los que haya tenido acceso por la tramitación al presente concurso, y únicamente podrá cederlos a los organismos oficiales a los que esté legalmente obligado, de acuerdo con la legislación vigente, no pudiendo hacerlo con respecto a terceros privados, todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y demás Normativa de aplicación.

Para el ejercicio de los correspondientes derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados, ambas partes podrán dirigirse a los correspondientes domicilios establecidos en el presente procedimiento. En caso de facilitar datos de terceras personas, ambas partes asumen el compromiso de informar a éstos de los extremos referidos.

En especial, quien resulte adjudicatario en el presente procedimiento estará sujeto a las disposiciones de la citada Ley Orgánica en los casos en los que se autorice la subcontratación, así como en los casos en los que se le facilite el acceso a ficheros que contengan datos de carácter personal en razón de la finalidad de la ejecución del contrato.

Así mismo, se pone en conocimiento de los licitadores que TRAGSA tiene suscrito un contrato de prestación de servicios con un tercero para la revisión de la documentación que se solicite al adjudicatario para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales, así como el resto de la documentación que les sea solicitada para la formalización del contrato y durante su ejecución, por lo que se dará acceso al mismo a dicha documentación a los únicos efectos de que pueda comprobar el cumplimiento por el adjudicatario de los requisitos establecidos por la legislación vigente con relación a las materia sobre los que versen los citados documentos.

ANEJO I
OFERTA DE ALQUILER DE MAQUINARIA FORMULADA A TRAGSA

En contestación a su petición de oferta nº **TSA0062265**, de alquiler de maquinaria autopropulsada con operario, durante el año 2017, en el ámbito territorial de PONTEVEDRA, me complace formular la oferta siguiente:

DATOS DEL ALQUILADOR

NOMBRE DE LA EMPRESA:			
N.I.F.:			
DIRECCIÓN:			
LOCALIDAD:	COD. POSTAL:		
PROVINCIA:	TELÉFONO:	FAX:	MOVIL:
CORREO ELECTRÓNICO:			
PERSONA DE CONTACTO: _____			

DATOS DE LA MÁQUINA(*)

TIPO DE MÁQUINA (**): _____	MARCA: _____
MODELO: _____	POTENCIA (CV) _____ (KW) _____
Nº DE SERIE: _____	MATRÍCULA: _____
SEGUROS:	
. Responsabilidad civil general de la empresa:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Límite _____ euros)
. Responsabilidad civil de circulación (Daños a terceros):	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Límite _____ euros)
ANTIGÜEDAD (Año de la máquina/vehículo) : _____	
EQUIPAMIENTO (***):	
(*) Se cumplimentará un impreso por cada máquina y sus implementos (**) Se denominará usando la relación que figura en la página 4	
(***) implementos, por ejemplo: martillos hidráulicos, desbrozadoras, traillas, arados, gradas de discos, cisternas, etc.	

CERTIFICADOS QUE SE INCLUYEN

Á.1.) DECLARACION CONFORMIDAD Y MARCADO CE	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
A.2.) CERTIFICADO ADAPTACIÓN R.D. 1215/97	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
B.1.) CERTIFICADO ROPS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>
B.2.) CERTIFICADO FOPS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>
C) AUTOCERTIFICADO DE MANTENIMIENTO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
D) AUTOCERTIFICADO DE FORMACIÓN DEL MAQUINISTA	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
E) RESPONSABILIDAD CIVIL DE EXPLOTACIÓN	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
F) RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

PRECIO POR HORA, OFERTADO EN EUROS (sin IVA)

--

OBSERVACIONES

Se mantiene el precio ofertado durante todo el año 2017	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
---	-----------------------------	-----------------------------

La ejecución se efectuará ajustándose al Pliego de Cláusulas Administrativas, Técnicas y económicas que rigen el presente concurso, teniéndose por no puesta cualquier aclaración o comentario introducido por los licitadores, que se oponga, contradiga, o pueda ser susceptible de una interpretación contraria a lo establecido en el citado Pliego.

(Lugar, fecha y firma del ofertante)

ANEJO nº II
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EMPRESAS COLABORADORAS

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA / CONTRATO ALQUILER DE MAQUINARIA¹

Con el fin de dar cumplimiento al R.D. 171/2004, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, les rogamos que cumplimenten debidamente el siguiente documento y marquen las casillas de la columna "DECLARADO" cuando le sean de aplicación y se encuentre en condiciones de cumplirlo.

El firmante declara, bajo su responsabilidad, que los datos indicados en este documento son ciertos, y se compromete a justificarlos documentalmente cuando le sea requerido por esta empresa para la firma del contrato (véanse las notas al pie de página del presente documento).

1. DATOS GENERALES				
Nombre o Razón Social:				
Domicilio Social:				
Teléfono:	Fax:	E-mail:		
Actividad:				
Nº Trabajadores:	Mutua de Accidentes de Trabajo y Enf. Prof.:			
2. RESPONSABLE / INTERLOCUTOR DE PREVENCIÓN				
Nombre:		Teléfono:		
Cargo en la empresa:		Correo electrónico:		
3. ORGANIZACIÓN PREVENTIVA			VERIFICADO (a cumplimentar por Grupo Tragsa)	
3.1. Trabajos Sector Construcción	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> En caso afirmativo deberá estar inscrito en el R.E.A.			
Registro Empresas Acreditadas del Sector de la Construcción <small>Siempre se aportará Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (R.E.A.), dentro del mes anterior al inicio de ejecución del contrato</small>		Nº R.E.A.:	<input type="checkbox"/> b	
3.2. Marcar lo que proceda <small>Siempre se deberá acreditar la modalidad preventiva asumida (p.ej.: el contrato de la actividad preventiva con el SPA, en su caso)²</small>			<input type="checkbox"/> b	
			DECLARADO	
a) Trabajador autónomo			<input type="checkbox"/>	
b) Asunción personal por el empresario			<input type="checkbox"/>	
c) Designación de uno o varios trabajadores			<input type="checkbox"/>	
d) Servicio de Prevención Propio (SPP) y/o Servicio de Prevención Ajeno (SPA)			<input type="checkbox"/>	
	Especialidad	S.P.P.	S.P.A.	Entidad
	Seguridad en el Trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Higiene Industrial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Ergonomía y Psicosociología	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Medicina del Trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN			DECLARADO (a cumplimentar por el Colaborador)	VERIFICADO (a cumplimentar por Grupo Tragsa)
4.1. ¿Dispone de Evaluación de Riesgos y Planificación Preventiva para todas las actividades objeto de la presente oferta? (Se entregará Evaluación de Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva o Plan de Seguridad y Salud para los trabajos subcontratados e información sobre los riesgos inducidos a terceros por la empresa en el desarrollo de los trabajos encomendados por el Grupo TRAGSA)			<input type="checkbox"/> c	<input type="checkbox"/> b
4.2. DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL <small>(Se aportará listado de personal que va a trabajar con el Grupo Tragsa (nombre y apellidos, DNI y categoría profesional))</small>			<input type="checkbox"/> c	<input type="checkbox"/> a

^a ALQUILER MAQUINARIA: sólo son de aplicación los apartados :1, 2, 4.3 y 5

^b No será de aplicación a Trabajadores Autónomos (salvo cuando tengan personal a su cargo)

4.2.1. ¿Se imparte la Formación e información en materia preventiva de su puesto de trabajo a los trabajadores objeto de esta oferta? (art.18-19-20 de la Ley PRL) (Se aportará Certificado acreditativo, con firma de cada trabajador y entidad formadora de Prevención)	<input type="checkbox"/> c	<input type="checkbox"/> d				
4.2.2. ¿Se imparte la Formación de 2º ciclo según el Convenio General de la Construcción a los trabajadores objeto de esta oferta? (en caso de Obra de Construcción) (Se aportará Certificado acreditativo de la Formación de 2º ciclo del Convenio Gral. Sector de la Construcción (documento de cada trabajador y entidad formadora homologada))	<input type="checkbox"/> c	<input type="checkbox"/> d				
4.2.3. ¿Dispone de trabajadores con formación para ejercer funciones de Recurso Preventivo ? (Se aportará certificado acreditativo de Nivel Básico de PRL, en caso de que se estime necesario esta asignación)	<input type="checkbox"/> c	<input type="checkbox"/> d				
4.2.4. ¿Se garantiza la protección especial a Trabajadores Sensibles, Menores y Embarazadas ?	<input type="checkbox"/> c	<input type="checkbox"/> b				
4.2.5. ¿Se realiza la Vigilancia de la Salud en función de los riesgos inherentes a los puestos de trabajo? <i>Certificado de la Aptitud médica de todos los trabajadores para el puesto de trabajo encomendado (si se encuadran en el Anejo 1 del R.D. 39/1997), firmado por médico del trabajo o Renuncia.</i>	<input type="checkbox"/> c	<input type="checkbox"/> d				
4.2.6. ¿Se facilitan Equipos de Protección Individual , en función del riesgo de los trabajos, a cada trabajador? <i>Se aportará Certificación de entrega de los EPIs (documento con firma de cada trabajador)</i>	<input type="checkbox"/> c	<input type="checkbox"/> d				
4.3. DOCUMENTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO						
Todos los equipos de trabajo a utilizar para la realización de los trabajos poseen Marcado CE (o, en su caso adecuación al RD 1215/1997)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> d				
¿ Va a utilizar maquinaria en obras del Grupo Tragsa? Sólo en caso afirmativo, conteste las siguientes 8 cuestiones. (Se aportará listado de maquinaria autopropulsada que va a trabajar en actuación del Grupo Tragsa (tipo de máquina, marca, modelo, Cod. Referencia y matrícula, en su caso) Se aportará Acreditación Propiedad, si no queda suficientemente justificado con la documentación siguiente)	<table border="1"> <tr> <td>SÍ</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SÍ	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> d
SÍ	NO					
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
4.3.1. La maquinaria a utilizar para la realización de los trabajos, ¿posee Declaración de Conformidad y Marcado CE ? En caso contrario, ¿dispone de Certificado de Adaptación al R.D. 1215/1997 ? (Se aportará Declaración de Conformidad o Marcado CE (o, en su lugar, Justificación documental que acredite la adecuación al R.D. 1215/ 1997) de toda la maquinaria a emplear en la actuación objeto del contrato)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> d				
4.3.2. El personal que maneja estos equipos ¿dispone de Autorización de Uso de Maquinaria por parte de la empresa? (Se aportará Certificado de Autorización que relacione a cada trabajador con las máquinas para las que está autorizado)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> d				
4.3.3. ¿Todas las máquinas tienen a disposición el Manual del Operador y el Libro de Mantenimiento ? (Además de ambos documentos, en maquinaria autopropulsada se deberá aportar antes del inicio de los trabajos un Autocertificado de Mantenimiento de las máquinas, donde se refleje el histórico con las operaciones de Mantenimiento realizadas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> d				
4.3.4. ¿Todos las máquinas y vehículos disponen de Póliza de Seguro en vigor? (Se aportarán ambos documentos)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> d				
4.3.5. ¿Los vehículos y máquinas matriculados disponen del Permiso de Circulación y la Ficha Técnica (con la ITV en vigor)? (Se aportarán ambos documentos)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> d				
4.3.6. ¿Los vehículos de más de 2.000 kg de MMA, que se pongan a disposición de TRAGSA, disponen de Tarjeta de Transporte de servicio público ? (De aplicación para los contratos de transporte de mercancías)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> d				
4.3.7. Las máquinas autopropulsadas ¿disponen de sistema ROPS ? (Se aportará Acreditación estructura ROPS)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> d				
4.3.8. Las máquinas autopropulsadas ¿disponen de sistema FOPS ? (Se aportará Acreditación estructura FOPS)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> d				
4.4. OTROS:						
En caso de utilización de productos químicos, ¿se entregan a los trabajadores las Fichas de Seguridad de esos productos químicos? (Aportará relación de Fichas de Datos de Seguridad de los productos químicos, en su caso)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> d				
¿Cumple la reglamentación de la Seguridad Industrial , si fuera necesario? (p. ej: transporte de mercancías peligrosas). Especifíquese: _____ (Justificación del cumplimiento)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> d				
Si va a subcontratar parte del objeto de su contrato, maque esta casilla (Debe aportar este mismo anexo cumplimentado por cada empresa y aportar toda la documentación descrita en el mismo)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> d				
5. RESPONSABLE DE LA EMPRESA						
Nombre:	Fecha, Sello y Firma:					
Cargo en la empresa:						
Teléfono: Correo electrónico:						

ANEJO III
MODELO DE CERTIFICADO DE SEGURO

La entidad (*razón social de la entidad aseguradora*), sociedad legalmente constituida, con domicilio en el (*domicilio social de la entidad aseguradora*), y con C.I.F. (*C.I.F. de la entidad aseguradora*).

CERTIFICA

Que la entidad (*razón social del asegurado*), con domicilio en (*domicilio social del asegurado*) y provista de C.I.F. (*C.I.F. del asegurado*) tiene suscrita póliza de Responsabilidad Civil con esta entidad, número (*nº de la póliza a la que hace referencia el certificado*).

Que en dicha póliza en sus términos, alcance y condiciones se cubren las eventuales responsabilidades civiles que para la citada entidad pudieran derivarse como consecuencia del ejercicio de (*descripción detallada de la actividad y objeto social de la empresa incluyendo exclusiones particulares dentro de un mismo sector*).

Dicha póliza está sometida, en lo que es aplicable, a la Ley de Contrato de Seguro y sus Condiciones Generales se ajustan al modelo sometido al control de la Dirección General de Seguros, según lo establecido en la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Límites globales para todas las Coberturas de la Póliza:

- **Por siniestro y duración del seguro: 500.000,00.- Euros**

Los siguientes sublímites se aplicarán sin incrementar el Límite Global Anterior:

- **Responsabilidad Civil de Explotación por víctima: 300.000,00.- Euros**
- **Responsabilidad Civil Patronal por víctima: 300.000,00.- Euros**
- **Responsabilidad Civil Cruzada por víctima: 300.000,00.- Euros**

Franquicia frente a todo concepto de pago XXXXX,XX.- Euros

Que la citada cobertura permanece en vigor durante el período comprendido entre las cero horas del X de XXXXX de XXXX y las veinticuatro horas del X de XXXXX de XXXX.

Y para que conste a los efectos oportunos, y de conformidad a la solicitud del interesado, se emite la presente certificación en (*lugar de emisión y fecha del certificado*).

Firma y sello de la entidad aseguradora